

19290

Quito, 19 de Abril de 2013.

Sr (es).
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS-
De mi consideración.-

ESCANEAR

Quito

\$ 1,00

CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA.**, conforme lo demuestro con la copia del nombramiento que adjunto, ante usted respetuosamente comparezco y pongo a su consideración la siguiente

I

Señor Súper Intendente de Compañías, a través del presente petitorio, solicito se margine la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Cuya escritura me permito adjuntar.

II

Solcito además a su autoridad que luego de marginarse se emita una certificación de los **ACTOS JURIDICOS** de mi representada así como la **NOMINA DE SOCIOS** de mi representada.

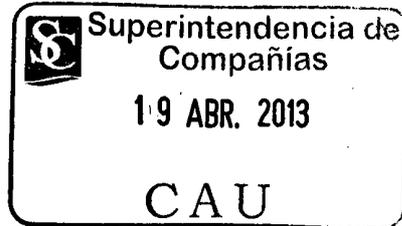
III

Por la atención brindada le antelo mis más sinceros agradecimientos y le reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente



OK



SRA. CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA
EXP. 16737
RUC. 1790691004001

Entregué
actos jurídicos
y nóminas
22/04/2013

Cesión
Registrada
22/04/2013



Notaria Decima Primera



**CESIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS
CIA LTDA.**

QUE OTORGA:

**MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS, LUIS
HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS, STEPHANIE
ALEJANDRA SOLA GONZALEZ Y CARLOS RODRIGO
JACOME PONCE**

A FAVOR DE:

**SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ, CESAR PATRICIO
SOLA SALAS, CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA,
FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON, EDUARDO
MARCELO MORILLO HERRERA, ANTONIO JOSE NOVOA
GIRALDO Y LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS**

CUANTÍA: \$ USD 3.000.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 P 0001779

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS Y LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y los cónyuges STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ Y CARLOS RODRIGO JACOME PONCE, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte los señores SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; CESAR PATRICIO SOLA SALAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública las siguientes minutas, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,



Notaria Décima Primera



sírvase incorporar una CESIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura libre y voluntariamente; por una parte, la señora, MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS; STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ Y LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS que en adelante se les podrá denominar “LOS CEDENTES”; y, por otra parte, los señores: SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ, CESAR PATRICIO SOLA SALAS; CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA, FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON; EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA, ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO Y LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS a quién en adelante se les podrá denominar “LOS CESIONARIOS”, todos por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó legalmente la Compañía SERVICIOS SOLA HNOS CIA. LTDA. b) Mediante escritura Pública celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho ante el notario décimo octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho se reformó el objeto social y los estatutos por TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA. Inscrita en el Registro

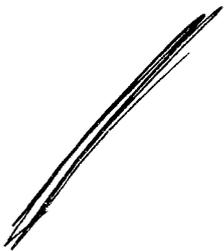
Mercantil del cantón Quito, el once de agosto del año dos mil; siendo ésta su última reforma. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA., reunida el once de marzo del dos mil trece, autorizó la cesión de transferencia de participaciones sociales que se hacen por este instrumento conforme se acredita con la copia del acta que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES SOCIALES.-** En uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA., los socios cada uno con mil (1000) participaciones ordinarias y nominativas; /ceden y traspasan a perpetuidad de la siguiente manera: MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS; cede y transfiere al señor CESAR PATRICIO SOLA SALAS mil (1000) participaciones ordinarias y nominativas que representan el treinta y tres por ciento del capital social; LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS, cede y transfiere a los señores CESAR PATRICIO SOLA SALAS trescientos cincuenta (350) participaciones ordinarias y nominativas que representan el doce por ciento del capital social, al señor FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON cuatrocientos cincuenta (450) participaciones ordinarias y nominativas que representan el quince por ciento del capital social, al señor EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas que representan el siete por ciento del capital social; y la señora STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ cede y transfiere a los señores EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA doscientas cincuenta (250) participaciones ordinarias y nominativas que representan el ocho por



Notaria Décima Primera



ciento del capital social, al señor ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social, al señor SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social, a la señora a CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA seiscientos sesenta (660) participaciones ordinarias y nominativas que representan el veinte y dos por ciento del capital social; y al señor LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social/ En total se transfieren tres mil participaciones ordinarias y nominativas de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA., que los cedentes declaran recibirlas en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. **CUARTA.-** En virtud de la transferencia de las participaciones sociales que se hace por este instrumento el cedente transfiere a perpetuidad a favor de las cesionarias las participaciones sociales de forma íntegra conforme queda establecido en la cláusula tercera de éste instrumento, con todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas, sin limitación o reserva de ninguna clase. **QUINTA.-** En virtud de la cesión indicada, quedan como socios de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA.: SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ, CESAR PATRICIO SOLA SALAS; CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA, FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON; EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA, ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO Y LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS, cada uno conforme el cuadro de Integración de Capital que se detalla a continuación:.....



	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
ACCIONISTA				
✓ SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ	30	30	30	1%
✓ CESAR PATRICIO SOLA SALAS	1350	1350	1350	45%
✓ CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA	660	660	660	22%
✓ FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON	450	450	450	15%
✓ EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA	450	450	450	15%
✓ ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO	30	30	30	1%
✓ LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS	30	30	30	1%
TOTAL	3000	3000	3000	100%

SEXTA: La presente escritura se llevará a inscribir en el Registro Mercantil, así como se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA.. **SÉPTIMA.-** Autorizamos al Doctor Mauricio Avilés Merino, para que a nuestro nombre y representación perfeccione la CESIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, hasta su completa validación. **OCTAVA:** Todos los Gastos que demandan la celebración de esta escritura y su inscripción serán de cuenta del cedente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este



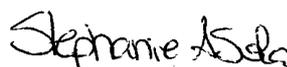
Notaria Décima Primera

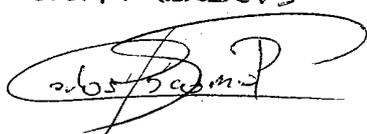


instrumento.- Firmado por el Doctor Mauricio Avilés Merino, con matrícula profesional número uno dos siete cinco siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-” HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS ✓
C.C. 17 04797982


LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS ✓
C.C. 170360007-3


STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ ✓
C.C. 1708303613


CARLOS RODRIGO JACOME PONCE ✓
C.C. 171270601-7


SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ ✓
C.C. 171604090-0

.....SIGUEN LAS FIR...

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....



CESAR PATRICIO SOLA SALAS

C.C. 170404113-4

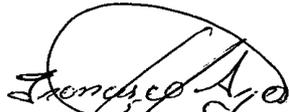
✓



CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA

C.C. 1710342104.

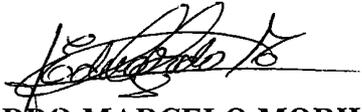
✓



FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON

C.C. 770988584-0

✓



EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA

C.C. 171177246-5

✓



ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO

C.C. 171651011-5.

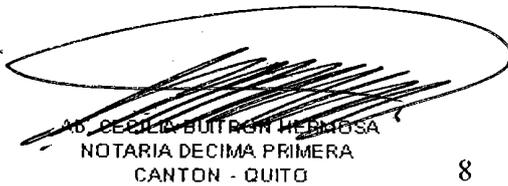
✓



LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS

C.C. 1708441544-8

✓



AD. CECILIA BUTRON HEREDIA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDAS JUDITH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E494314242



00077987

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TITULAR DEL CREDENCIALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANO

170479798-2



APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ALDAS MARGARITA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1936-02-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS
SOLA SALAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0023

1704797982

NÚMERO DE CERTIFICADO

GONZALEZ ALDAS MARGARITA DE LOURDES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

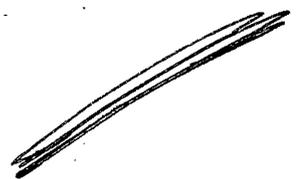
CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA CONCEPCION

1
 AEROPUERTO
 ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



SUPERIOR
EMPLEADO PARTICULAR
SOLA LUIS
SALAS MARIA
QUITO
2011-05-18
2011-05-18

E3333V2222

00348399

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SISTEMA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA

1703608073

APPELLIDO Y NOMBRES
SOLA SALAS
LUIS HUMBERTO CAYETANO
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-14
DIRECCION ECUATORIANA
M
SITUACION Casado
MARGARITA DE LOURDES
GONZALEZ



Provincia

Luigi



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0152

1703608073

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

SOLA SALAS LUIS HUMBERTO CAYETANO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCION

BARROQUA

1

AEROPUERTO

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten scribble]

[Handwritten checkmark]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170830361-3**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLA GONZALEZ
STEPHANIE ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS RODRIGO
JACOME PONCE



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LCDO. COMUNICACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SOLA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-09-21

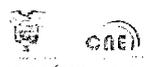






DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

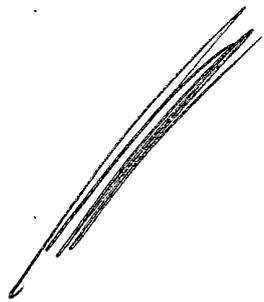
275-0201
NÚMERO

SOLA GONZALEZ
ALEJANDRA

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHAUPICRUZ **ZONA**
PARRQUIIA



Presidencia (E) de la Junta





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 171604090-0

CÉDULA
 CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 SOLA ENRIQUEZ
 SANTIAGO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

BEVALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOLA CESAR PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ENRIQUEZ GUACUPELA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2012-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-25

NOTARIA D. D. MA. PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMADO DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005-0074

NÚMERO DE CERTIFICADO: 005-0074
 CÉDULA: 1716040900

SOLA ENRIQUEZ SANTIAGO PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO

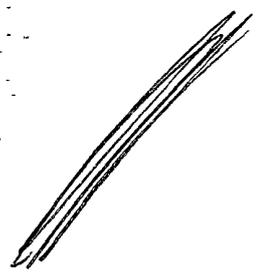
CANTÓN: *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 KENNEDY

DAMMER - I
 ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLA SALAS CESAR PATRICIO
 N.º 170404113-4
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-12-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 QUICELA E ENRIQUEZ VELEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLA LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-23

V4443V2242
 00086451





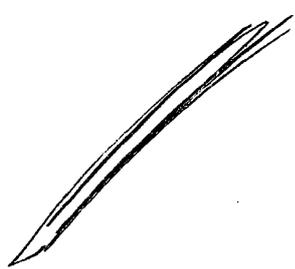

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
040 - 0062 **1704041134**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOLA SALAS CESAR PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SAN JUAN
 QUITO LA AMERICA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170988584-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZA CALDERON FRANCISCO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 NOMBRE ALIFE
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALICIA REBECA
 QUINGALOMBO QUISHPE




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** A133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AZA IZA JAIME ALEJANDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALDERON MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-04-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-18

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




001
 001 - 0099 1709885840
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AZA CALDERON FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **3**
 MANAVALITO
 PARROQUIA
3
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten scribble]

✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DISTRITO DE PICHINCHA

CEDULA CIUDADANA 1711772465-8

MORILLO HERRERA EDUARDO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/AMALILI

13 JUNIO 1971

007-2 000 05028

PICHINCHA/QUITO

CONCELEST SUAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DISTRITO DE PICHINCHA

CASADO GUACHAMIN GUTIERREZ BERNARDO

BASICO CHOFER PROFESIONAL

MORILLO HERRERA ZOILA AIDA

QUITO 02/05/2011

02/09/2023

REN 4118924




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0034 1711772465

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

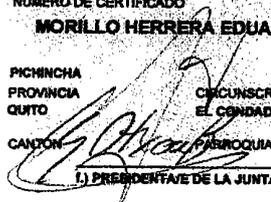
MORILLO HERRERA EDUARDO MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO EL CONDADO EL CONDADO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten scribble]

✓

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANA No 176516115-E

NOVOA GIRALDO ANTONIO JOSE

PROVINCHA/ QUITO / CARRANZA

24 SEPTIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0000 08018 M
REG. CIVIL 011

PROVINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

FATRICIA E SOLA

EMPLEADO PRIVADO

NOVOA VICENTE NOVOA

ANTONIO GIRALDO

FECHA DE NACIMIENTO 25/08/2005

REN 1578004

Prof

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0270 1716516115

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

NOVOA GIRALDO ANTONIO JOSE

PROVINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO KENNEDY LOS PINOS
CANTON PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

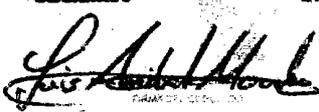
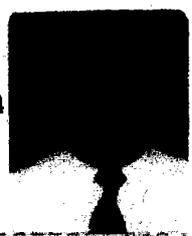
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

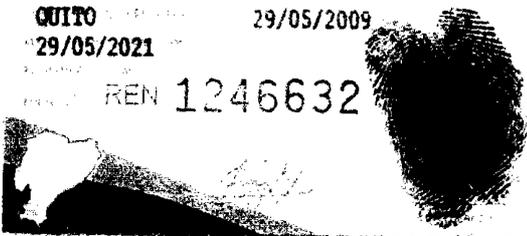
[Handwritten signature]

[Handwritten checkmark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL VOTO
 CIUDADANIA 170844544-8
MOROCHO RAMOS LUIS ANIBAL
 INBABURA/URCUCUUI/URCUCUUI
 04 JULIO 1964
 003-2 0595 01186 M
 INBABURA/ TRARRA
 SAGRARIO 1964


ECUATORIANA*****
 CASADO LUZ MARIA FARENAZCO ANZANGO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS ALFONSO MOROCHO
 MARIA DELIA RAMOS
 QUITO 29/05/2009
 29/05/2021
 REN 1246632



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0123 **1708445448**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MOROCHO RAMOS LUIS ANIBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA EL BOMBADO
 QUITO
 CANTON SARRAOQUIA COLINAS DE ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




Handwritten scribble

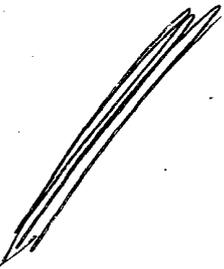
✓

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo del 2013, siendo las 10h30, en el domicilio de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA, ubicada en la calle Sofia No. E7-269 y Kingston, Barrio Esperanza y Progreso del Pueblo Dos, sector Calderón de la ciudad de Quito, encontrándose presentes los socios MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS, dueña de (1000) mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ dueña de (1000) mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS dueño de (1000) mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado en el porcentaje indicado, en atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, las socias por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios; Preside la junta el señor CESAR PATRICIO SOLA SALAS, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario de la Junta la señora CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver la cesión y transferencia de las participaciones de los socios MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS; STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ Y LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS, cada uno con mil (1000) participaciones ordinarias y nominativas, quienes ceden las participaciones de la siguiente manera: MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS; cede y transfiere al señor CESAR PATRICIO SOLA SALAS mil (1000) participaciones ordinarias y nominativas que representan el treinta y tres por ciento del capital social; LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS, cede y transfiere a los señores CESAR PATRICIO SOLA SALAS trescientos cincuenta (350) participaciones ordinarias y nominativas que representan el doce por ciento del capital social, al señor FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON cuatrocientos cincuenta (450) participaciones ordinarias y nominativas que representan el quince por ciento del capital social, al señor EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas que representan el siete por ciento del capital social; y la señora STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ cede y transfiere a los señores EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA doscientas cincuenta (250) participaciones ordinarias y nominativas

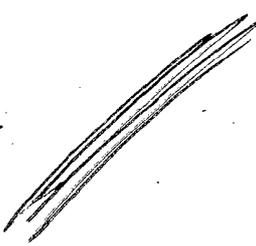




que representan el ocho por ciento del capital social, al señor ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social, al señor SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social, a la señora a CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA seiscientos sesenta (660) participaciones ordinarias y nominativas que representan el veinte y dos por ciento del capital social; y al señor LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social. En total se transfieren tres mil participaciones ordinarias y nominativas de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA., que los cedentes declaran recibirlas en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento.

Las presentes aprueban el punto del orden del día y en consideración a todos, toma la palabra el señor CESAR PATRICIO SOLA SALAS presidente de la Compañía, quien manifiesta que es de conveniencia, tanto para la Compañía como personal, la cesión de tres mil (3000) participaciones, en la forma indicada en la moción, dice que previamente se ha observado el derecho de preferencia de los señores socios y en tal sentido solicita se ponga en consideración y deliberación la moción, Después de varias deliberaciones la Junta Resuelve:

1. ACEPTAR EN FORMA UNÁNIME LA MOCIÓN Y AUTORIZA LA CESIÓN DE TRES MIL (3000) PARTICIPACIONES NEGOCIADAS A LOS SEÑORES SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ, CESAR PATRICIO SOLA SALAS; CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA, FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON; EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA, ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO Y LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS. Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: PRIMERO.- Se elabora un nuevo cuadro de integración y de capital social. Se anulan los certificados de aportaciones de los socios cedentes correspondiente a este acto, y se entrega otros, a favor de los señores indicados de la siguiente manera: MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS; cede y transfiere al señor CESAR PATRICIO SOLA SALAS mil (1000) participaciones ordinarias y nominativas que representan el treinta y tres por ciento del capital social; LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS, cede y transfiere a los señores CESAR PATRICIO SOLA SALAS trescientos cincuenta (350) participaciones ordinarias y nominativas que representan el doce por ciento del capital social, al señor FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON cuatrocientos cincuenta (450) participaciones ordinarias y nominativas que representan el quince por ciento del capital social, al señor EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas que representan el siete por ciento del capital social; y la señora



STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ cede y transfiere a los señores EDUARDO MARCELO MORILLO HERRERA doscientas cincuenta (250) participaciones ordinarias y nominativas que representan el ocho por ciento del capital social, al señor ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social, al señor SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social, a la señora a CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA seiscientos sesenta (660) participaciones ordinarias y nominativas que representan el veinte y dos por ciento del capital social; y al señor LUIS ANIBAL MOROCHO RAMOS treinta (30) participaciones ordinarias y nominativas que representan el uno por ciento del capital social. En total se transfieren tres mil participaciones ordinarias y nominativas de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA LTDA., que los cedentes declaran recibirlas en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Transacción que además queda inserta en el libro de participaciones de la Compañía. Además se procede conforme el Artículo 113 de la Ley de Compañías: Por su parte los señores cesionarios manifiestan su aceptación a la transferencia hecha a su favor y agradecen a la compañía por ser sus nuevos socios.



Por no haber otro punto que tratar la Junta concede unos minutos de receso a fin de que el señor secretario redacte el acta; Una vez redactada, es leída a los presentes, quienes se ratifican en su total contenido y la aprueban por unanimidad; y sin observaciones firman para constancia, siendo las once horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

**SRA. MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS,
SOCIA**

**SRTA. STEPHANIE ALEJANDRA SOLA GONZALEZ,
SOCIA**

**SR. LUIS HUMBERTO CAYETANO SOLA SALAS
SOCIO**

**SR. CESAR PATRICIO SOLA SALAS,
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**SRA. CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA
SECRETARIA DE LA JUNTA**

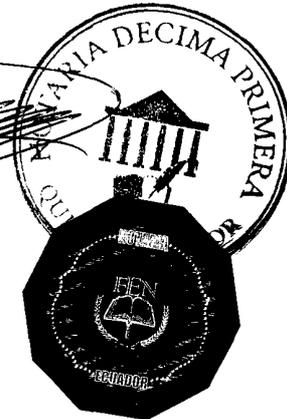




Se otorgó ante mi Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Decimo
Primera (E) del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA
COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de CESION DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA que
otorga: MARAGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS Y
OTROS, a favor de SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ Y
OTROS, firmada y sellada en Quito, a diecinueve días de marzo del año
dos mil trece.



~~Yo, CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO~~





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HNOS. CIA. LTDA.**, otorgada ante mí el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, senté razón de la cesión de participaciones que otorga la señora **MARGARITA DE LOURDES GONZALEZ ALDAS Y OTROS** a favor del señor **SANTIAGO PATRICIO SOLA ENRIQUEZ Y OTROS**, conforme consta en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del cantón Quito el diecinueve de marzo del dos mil trece, cuyo testimonio antecede. Quito, a veinte y ocho de marzo del año dos mil trece.-

HAPT.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10591

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

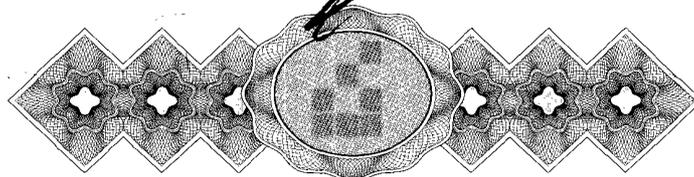
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	141
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703608073	SOLA SALAS LUIS HUMBERTO CAYETANO	Quito	CEDENTE	Casado
1708445448	MOROCHO RAMOS LUIS ANIBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
1708303613	SOLA GONZALEZ STEPHANIE ALEJANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1704041134	SOLA SALAS CESAR PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711772465	MORILLO HERRERA EDUARDO MARCELO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704797982	GONZALEZ ALDAS MARGARITA DE LOURDES	Quito	CEDENTE	Casado
1716040900	SOLA ENRIQUEZ SANTIAGO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716516115	NOVOA GIRALDO ANTONIO JOSE	Quito	CESIONARIO	Casado
1709885840	AZA CALDERON FRANCISCO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1710342104	TOAPANTA HEREDIA CARMITA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado



Centro de Datos Públicos
del Cantón Quito

- Registro Mercantil de Quito

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 522 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1985; ADEMÁS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2080 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

